

CONTRALORÍA SOCIAL S270 PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI) 2023

Actividades del Comité Contraloría Social

Los Comités de Contraloría Social se constituirán en las Escuelas de Educación Básica de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y secundaria técnica que reciben apoyos del Programa Federal de desarrollo social.

Dichos comités estarán constituidos por las madres, padres y/o tutores que sean mayores de 18 años, que sepan leer y escribir.

La Instancia Ejecutora, organizará una reunión al inicio de la ejecución del programa, en la cual estén presente los representantes de la población beneficiaria (madres, padres y/o tutores) para constituir el Comité de Contraloría Social, el cual se formalizará con el formato "Acta de constitución del Comité de Contraloría Social" a partir del cual se solicita su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), siempre y cuando acrediten su carácter de beneficiarios del programa.

Dicho Comité nombrará un coordinador/a para el buen funcionamiento del mismo y los demás integrantes tendrán el cargo de vocales, el coordinador/a tendrá como función principal, la organización de las acciones que llevará a cabo el Comité, con el cual, el servidor y servidora públicos de la Instancia Ejecutora, deberán establecer comunicación y los acuerdos para todo lo relacionado con la operación de la contraloría social en la escuela pública de procedencia.

Los padres de familia o tutores integrantes de los Comités de Contraloría Social recibirán una capacitación y las asesorías necesarias para realizar sus actividades de vigilancia del recurso del Programa.

Los integrantes de los Comités de Contraloría Social deben rendir un Informe sobre las actividades realizadas y la vigilancia en la ejecución del Programa.

Derechos y obligaciones de los beneficiarios

- · Solicitar la información pública relacionada con la operación del Programa.
- · Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos sea oportuno y transparente con apego a la normatividad aplicable.
- Vigilar que los beneficiarios del Programa cumplan con los requisitos de conformidad con la normatividad aplicable.
- Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de la entrega del apoyo.
- Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega del apoyo.
- Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del mismo.
- · Vigilar que el programa se aplique en un marco de igualdad entre hombres y mujeres.
- · Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.
- Registrar en el Informe del Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas; así como dar seguimiento, a los mismos.
- · Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el programa, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Medios institucionales para presentar quejas, denuncias o sugerencias

Mecanismos de atención a quejas y denuncias

Secretaría de la Función Pública

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC) https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/

Vía telefónica

Interior de la República 800 11 28 700 y Ciudad de México 55 2000 2000

Aplicación (App)

Denuncia Ciudadana de la Corrupción

Vía correspondencia

Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

De manera presencial

En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Órgano Interno de Control de la AEFCM

Calle Agustín Delgado, número 58, Piso 1, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06820, Ciudad de México.

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

quejas.denunciacorrupcion@aefcm.gob.mx

La Equidad entre mujeres y hombres en la integración de los comités

En la constitución del Comité los servidores públicos de la Instancia Ejecutora promoverán que el Comité se integre equitativamente por mujeres y hombres. Lo anterior, siempre que el contexto social y geográfico en el que se ubica la escuela, así como la disposición de participación de los padres, madres de familia o persona tutor, favorezca que se integre más de un miembro de la comunidad para realizar la contraloría social.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".





